

Miguel Pica Don Diego Espin Regidores y Junta
Ordaron siguiente

Fiscalia Este Ayuntamiento del Sr. Alcalde mayor D. =
que se parte de Seanando Suma y fide ve
querido Conu. R. D. Título En que se mag. Sede
m. de la fiscalia de la ciudad de Palmar Vacones
contenidas en el dho. Título y se alido en este
Ayuntamiento. Para que en virtud del Sr. Regidor
al No. y Exercicio del dicho Oficio Cuyas cosas
se adedan. Se mandarlo asi. Suma y fide ve
en bargo que el dho. Título no habia con la
aparejado asun. de quanto a la ciudad para que se
alguna diligencia que se ha de hacer a ella =
y la ciudad de conformidad a Cuerda del Sr.
Miguel Pica Regidor de la ciudad de Palmar Vacones
Pida lo que coniniere M. Justicia de la sea
el dho. Regidor de en super suizo y en el
de sus vecinos Representando lo y n. con
viniente. que se sigue en que sea Regido al
No. y Exercicio del segun y en la forma que
sta ciudad lo tiene acordado en la comision que
se hizo en contradiccion se dio de suerte que por
falta de diligencias no queda de fonsa
la representacion que tiene para hacer
las diligencias que se libran sobre

